AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 225159 de la resolución núm. 1728/2026 de fecha 28 de octubre de 2026 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras del Concurso de Belenes 2026.

BDNS (Identif.): 942175.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/942175

Primero. *Beneficiarios*

Podrán participar en la presente convocatoria cualquier persona residente en el Cuervo de Sevilla y que monte un Belén tradicional con las características especificadas en las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto*

El objeto y la finalidad de esta convocatoria es promocionar una actividad de gran tradición como es el montaje de belenes tradicionales así como dinamizar a la población cuerveña en las festividades navideñas.

Tercero. *Bases reguladoras*

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Resolución de Decreto núm. 1728/2026, de fecha 28 de octubre de 2026, por lo que establecen las bases reguladoras para el Concurso de Belenes de El Cuervo de Sevilla de 2026, publicadas en el e-Tablón, página web municipal y Portal de Transparencia.

Cuarto. *Cuantía*

Se establecen 3 premios con el siguiente detalle:

— 1º clasificado: vale de 200€ + placa acreditativa
— 2º clasificado: vale de 100€ + placa acreditativa
— 3º clasificado: vale de 50€ + placa acreditativa

Los vales se podrán canjear en el comercio local hasta el 28 de febrero de 2027.

Quinto. *Plazo de solicitud*

El plazo de inscripción para participar en el Concurso de Belenes será hasta el 9 de diciembre de 2026 en el Registro General del Ayuntamiento de El Cuervo o a través de la Sede Electrónica de la página web municipal: www.sedecuervo.dipusevilla.es, cumplimentando la correspondiente ficha de inscripción.

Sexto. *Otros datos*

— El jurado calificador estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas.
— La entrega de los premios se realizará el 4 de enero de 2027 en el Teatro El Molino.
— Las bases reguladoras serán publicadas en la web del ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

El Cuervo de Sevilla a 16 de noviembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.